



A fin de dar y mediante a que
 El reconocimiento de los Moros ha de ha
 ber facultativo, Misión Nostrante
 de Medios para la asistencia al meo
 unnt. D. J. de Alvarado y D. J. de Espinosa
 y la Clasea Cingano y D. J. de Muna
 vo. Oficiando para q. se pudiese
 citada, y para alula tallos y mudias
 a los Moros de Miola Cano =

q. que se pudiese al empresario de la quin
 ta para que manifestar los documen
 tos e segundia que obran en su poder
 para responder al Contingente de este
 pueblo mediante a que ya en el legado
 el caso ha sido efectivo de Contingente
 en cuyo caso se dio a este Cabildo
 afirmando lo q. se que el Sr. Con
 tador =

Ant. Garcia Francisco Rinero
 Fran. Manresa Joé Baller
 Juan Co Gomez Andres Garcia

